



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2022 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2022 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 25 de agosto de 2022, el siguiente calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2022:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 6 y 7.
- Días 20 y 21.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 4 y 5.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Días 15 y 16.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 13 y 14.
- Días 20 y 21.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández